

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Comisión de Presupuestos

6.3.2007

PROVISIONAL
2007/2017(BUD)

PROYECTO DE INFORME

sobre la Estrategia Política Anual de la Comisión para el procedimiento
presupuestario 2008
(2007/2017(BUD))

Sección III – Comisión

Comisión de Presupuestos

Ponente: Kyösti Virrankoski

ÍNDICE

	Página
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO	3

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre la Estrategia Política Anual de la Comisión para el procedimiento presupuestario 2008, Sección III - Comisión (2007/2017(BUD))

El Parlamento Europeo,

- Vista la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones «Estrategia Política Anual para 2008» (COM(2007)0065,
 - Visto el Acuerdo Interinstitucional, de 17 de mayo de 2006, entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera¹,
 - Vistos el artículo 272 del Tratado CE y el artículo 177 del Tratado Euratom,
 - Visto el apartado 1 del artículo 112 de su Reglamento,
 - Vistos el informe de la Comisión de Presupuestos y las opiniones de las comisiones de ... (A6-0000/2007),
- A. Considerando que el presupuesto de la Unión Europea para el ejercicio 2008 será el segundo que se apruebe en el marco del Acuerdo Interinstitucional (AI) sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera aprobado el 17 de mayo de 2006,
- B. Considerando que el presupuesto 2008 será el primero que se apruebe siendo Rumanía y Bulgaria miembros de la Unión Europea,
- C. Considerando que el proceso de globalización continúa a buen ritmo, con todas las oportunidades y retos que entraña a nivel económico, social y medioambiental; que el presupuesto 2008 debe garantizar que la UE siga pudiendo beneficiarse de las oportunidades y haciendo frente a los retos de la globalización mediante una combinación adecuada de políticas interiores y exteriores progresistas,
- D. Considerando que 2007 será el primer ejercicio en el que se apliquen muchos de los nuevos programas de gasto de la UE para el período de programación financiera 2007-2013, tras la aprobación de un gran número de nuevas bases jurídicas en 2006; que los datos sobre la ejecución van a proporcionar importante información sobre la eficacia del gasto de la Unión Europea,

Contexto político

1. Destaca que el presupuesto 2008 se va a preparar, presentar y debatir teniendo como telón de fondo el 50º aniversario de la firma del Tratado de Roma y un nuevo impulso que permita que el Tratado Constitucional progrese; observa que en 2007 comenzarán los trabajos preparatorios para la revisión intermedia del marco financiero plurianual (MFP) 2007-2013, y toma nota, asimismo, de su Resolución, de ... de marzo de 2007, sobre el sistema de recursos propios de la Unión;

¹ DO C 139 de 14.6.2006, p. 1.

2. Destaca la importancia que concede a la capacidad de una Unión Europea compuesta por 27 miembros para seguir beneficiándose de las oportunidades que ofrece la globalización y liderar una acción internacional para hacer frente a los retos de este fenómeno; señala en este contexto la importancia de garantizar que la UE disponga de los recursos financieros y humanos necesarios para salvaguardar el correcto funcionamiento de las instituciones de la UE;
3. Toma nota de las propuestas mencionadas por la Comisión en las rúbricas sobre prosperidad, solidaridad, seguridad y proyección exterior; considera que en muchos casos, como, por ejemplo, la energía y el cambio climático, estas propuestas muestran un enfoque más flexible de la UE a la hora de abordar los verdaderos retos a que se enfrenta la sociedad europea, tanto a nivel interno como externo;
4. Recuerda, no obstante, que en la presente Resolución se presentan los puntos de vista del Parlamento Europeo sobre el próximo procedimiento presupuestario; espera que esta resolución se tenga debidamente en cuenta en el anteproyecto de presupuesto 2008; destaca que las diferentes iniciativas propuestas por la Comisión en la Estrategia Política Anual para 2008 debería examinarse en el marco de los programas de gasto y las prioridades políticas que se acaban de adoptar y en los que se fundamentan las dotaciones financieras globales acordadas para el marco financiero plurianual (MFP) 2007-2013 que figura en el Acuerdo Interinstitucional de 17 de mayo de 2006; pide un mayor grado de coherencia entre los calendarios presupuestario y legislativo anuales;

Un presupuesto orientado hacia los resultados - presentación transparente, objetivos claros y ejecución precisa

5. Destaca la importancia que concede a que los programas de gasto de la UE contribuyan al logro de los objetivos políticos que se pretendía conseguir con ellos; considera que la consecución de los objetivos políticos, y la existencia de pruebas que lo demuestren, es fundamental para la legitimidad de la UE a los ojos de los ciudadanos; afirma, así pues, su intención de que la filosofía que subyazca en el presupuesto 2008 sea la de «un presupuesto orientado hacia los resultados»;
6. Como primer paso hacia un presupuesto orientado hacia los resultados, destaca la importancia de la claridad, la coherencia y la transparencia en la presentación del presupuesto; apoya el enfoque de la presupuestación por actividades (PA), cuyo objetivo es que los recursos financieros y humanos se correspondan con los objetivos políticos según los diferentes sectores de gasto de la Comisión; observa que resulta difícil conciliar la nomenclatura de la presupuestación por actividades con las categorías de las rúbricas del marco financiero plurianual; lamenta asimismo que las clasificaciones de *prosperidad*, *solidaridad*, *seguridad* y *proyección exterior* que figuran en la Estrategia Política Anual representen un tercer sistema de clasificación cuyo valor podría ser mínimo desde una perspectiva presupuestaria y difícil de reconciliar con las categorías de la presupuestación por actividades y del marco financiero plurianual; pide a la Comisión que respete más atentamente las estructuras de la PA y del MFP;
7. Opina que las declaraciones de actividad elaboradas por la Comisión para cada ámbito político del AP constituyen un elemento clave para un control efectivo del gasto de la UE por parte de la Autoridad Presupuestaria; destaca que no es posible una evaluación política efectiva sin unos objetivos políticos claros; pide que en el AP 2008 se mejore la claridad

en la presentación de dichas declaraciones de actividad; pide que se preste más atención a los objetivos políticos y a la evaluación de los resultados de las políticas y que se conceda menos importancia a la información sobre los procesos administrativos, como ha sido el caso con frecuencia en los anteriores documentos sobre el AP;

8. Destaca la importancia de controlar la ejecución presupuestaria como un medio de controlar la ejecución política; se felicita de las mejoras que se han realizado recientemente en el suministro de datos sobre la ejecución de la Comisión y, en particular, el sistema de alerta de las previsiones presupuestarias; toma nota de que durante el año en curso se dispondrá de las cifras correspondientes a la ejecución durante el primer ejercicio de gasto de los nuevos programas para 2007-2013; considera que esta información podría ser útil para el enfoque de rentabilidad adoptado en el marco de sus trabajos sobre el presupuesto 2007;

Recursos humanos - dotación suficiente, responsabilidad personal y externalización controlada

9. Está firmemente convencido de que un sistema administrativo eficaz para la Unión Europea debe disponer del número necesario de recursos; recuerda el apoyo que prestó durante el procedimiento presupuestario 2007 a una serie de elementos del enfoque de la Comisión sobre los recursos humanos; espera con interés los resultados del ejercicio de evaluación que están llevando a cabo los servicios de la Comisión sobre las necesidades reales de personal de esta institución a medio plazo, que está previsto que se presente el 30 de abril de 2007;
10. Se felicita de las indicaciones adicionales que figuran en la Estrategia Política Anual para 2008 en lo que se refiere a los esfuerzos que está realizando la Comisión para reorientar sus recursos humanos hacia las prioridades políticas, pero rechaza la presentación de estas prioridades con arreglo a las rúbricas sobre prosperidad, solidaridad, seguridad y proyección exterior; pide, por consiguiente, a la Comisión que, con arreglo a la estructura de la presupuestación por actividades, incluya claramente en el AP más información sobre la política de recursos humanos y la estrategia de reasignación para 2008, teniendo en cuenta los resultados del ejercicio de evaluación;
11. Considera que la responsabilidad personal de los funcionarios de la UE constituye un elemento importante de la presupuestación por actividades; destaca que se podrían necesitar esfuerzos adicionales para clarificar algunas de las cadenas de responsabilidad dentro de las instituciones de la UE; opina que este tema reviste una importancia particular a la vista de la clara tendencia hacia la externalización de las responsabilidades de ejecución en agencias ejecutivas y otros organismos *ad hoc*;
12. Manifiesta su preocupación por la posibilidad de que la creación de agencias ejecutivas y otros organismos *ad hoc* suponga un incremento en el número de funcionarios y agentes contractuales de la UE, salvo que se reduzcan los puestos en la correspondiente dirección general de la Comisión para compensar el incremento, y debilite el control de la administración de la UE; pide a la Comisión que explique en el AP 2008 cómo se van a compensar los puestos solicitados en las nuevas agencias ejecutivas y otros organismos *ad hoc* mediante reducciones en la dirección general correspondiente; pide asimismo a la Comisión que aborde en el AP 2008 el tema del control adecuado de las agencias

ejecutivas y otros organismos *ad hoc*, con objeto de garantizar la responsabilidad democrática;

Marco financiero - programación, márgenes, consignación por anticipado y a posteriori

13. Señala que las dotaciones financieras globales para el marco financiero 2007-2013 son las fijadas en el anexo I del Acuerdo Interinstitucional de 17 de mayo de 2006; toma nota de la última actualización de la programación financiera 2007-2013 de la Comisión, que figura en su carta de 26 de enero de 2007, de conformidad con el punto 46 del Acuerdo Interinstitucional; observa que los márgenes previstos disponibles para los compromisos adicionales en el presupuesto 2008 son muy limitados en una serie de rúbricas y subrúbricas del marco financiero plurianual;
14. Recuerda que, en lo que se refiere a los proyectos piloto y las acciones preparatorias para el procedimiento presupuestario 2008, y de conformidad con el anexo II, parte D, del Acuerdo Interinstitucional, «las dos ramas de la Autoridad Presupuestaria informarán a mediados de junio a la Comisión de sus intenciones al respecto»; manifiesta su preocupación por la posibilidad de que en algunas rúbricas y subrúbricas del presupuesto no haya suficientes márgenes disponibles para los nuevos proyectos piloto y acciones preparatorias de importancia;
15. Observa con preocupación los cambios propuestos por la Comisión en la programación financiera que figura en la Sección III de la Estrategia Política Anual para 2008, en especial la creación de nuevos fondos; lamenta que estas propuestas fueran necesarias menos de un mes después de la actualización de la programación financiera más reciente; espera que la Comisión presente estas propuestas a su debido tiempo en el AP 2008 y la próxima programación financiera, en particular si suponen una modificación del MFP;
16. Expresa su preocupación por la consignación *a posteriori* de algunos programas propuesta en la Estrategia Política Anual para 2008 y los problemas que podría generar en los próximos ejercicios en el contexto del marco financiero plurianual, teniendo en cuenta el aumento de los créditos pendientes de liquidación (RAL); observa asimismo que en el presupuesto 2007, y para sus propios ámbitos prioritarios, el Parlamento aprobó unos niveles de compromiso superiores al nivel medio de compromisos previsto en las dotaciones de los programas plurianuales para una serie de programas; observa que podría ser necesario un cierto grado de cooperación interinstitucional en lo que se refiere a la dotación por anticipado o *a posteriori* de los compromisos presupuestarios, con objeto de garantizar una programación coherente de los mismos durante todo el MFP;

Puntos específicos

17. Apoya la intención de la Comisión de incluir el concepto de «Legislar mejor» en todas las nuevas iniciativas, reformas y métodos de trabajo;
18. Toma nota de la consignación por anticipado propuesta por la Comisión para muchos de los nuevos programas de la rúbrica 1A; expresa, no obstante, su preocupación por que la creación de nuevas agencias ejecutivas y otros organismos, de conformidad con el artículo 185 del Reglamento financiero, esté reduciendo los importes globales disponibles para los programas de la rúbrica 1A, cuya financiación es esencial para la consecución de los objetivos de Lisboa;

19. Toma nota de la propuesta de la Comisión de reducir el margen para la rúbrica 2 en 2 millones de euros para cubrir las actividades adicionales de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA); toma asimismo nota de la intención de la Comisión de incrementar en la rúbrica 3 los créditos destinados a Frontex por un total de 10 900 000 euros en 2008 y de aumentar la financiación de EUROJUST con 2 500 000 euros adicionales anuales para el período comprendido entre 2008 y 2013; recuerda a la Comisión que la Autoridad Presupuestaria debe aprobar todos estos aumentos en el marco del procedimiento presupuestario anual;
20. Considera que la principal misión de la política de comunicación e información es informar a los ciudadanos comunitarios de las acciones y programas llevados a cabo por la UE, así como de las mejoras logradas en los últimos años; opina que en una fase posterior del procedimiento presupuestario, cuando se conozcan las prioridades del Parlamento, debería definirse la campaña sobre las prioridades políticas, y que dicha campaña debería centrarse en algunos de los ámbitos políticos debidamente identificados en el momento de la primera lectura;
21. Toma nota de las prioridades de la Comisión en materia de comunicación para 2008, que no cambiarán la programación financiera de la rúbrica 3B;
22. Apoya en términos generales los objetivos para las acciones exteriores fijados en la Estrategia Política Anual, que se han desarrollado sobre una base de continuidad y que se han de aplicar en el segundo año mediante una nueva serie de instrumentos exteriores de la UE adoptados en 2006; hace el máximo hincapié en la aplicación efectiva dentro de este marco, y pide que se lleve a cabo una primera evaluación de su aplicación ya en el segundo semestre de 2007;
23. Toma nota del concepto de la Comisión de una «proyección de las prioridades exteriores», como el Fondo Global de Energías Renovables y Eficiencia Energética (GEEREF) o la Alianza mundial sobre política climática, y de que estas nuevas prioridades de la rúbrica 4 parecen requerir un incremento de 23 100 000 euros en 2008; insiste, no obstante, en la claridad en lo que se refiere al origen de la financiación propuesta para cada acción;
24. Toma nota de que el margen global previsto para la rúbrica 4 asciende a 334 millones de euros para permitir una respuesta adecuada a futuras necesidades, como el resultado de las negociaciones sobre el estatuto definitivo de Kosovo y el proceso de paz en Oriente Próximo; hace hincapié en que este margen de 334 millones de euros es en realidad artificialmente elevado, ya que incluye 200 millones de euros previstos inicialmente para el Fondo de garantía sobre empréstitos, que ahora sólo habrá que alimentar a partir de 2009 por razones transitorias; destaca, además, que en 2008 se dispondrá de 200 millones de euros adicionales con carácter excepcional, y pide que se actúe con precaución y que este importe no se destine automáticamente a necesidades a largo plazo que podría no ser necesario, por lo tanto, financiar en ejercicios posteriores;
25. Observa que en la Estrategia Política Anual se presta ahora una mayor atención al establecimiento de un vínculo entre los objetivos internos y externos, así como a la utilización del término «coherencia total»; opina que este tema merece un análisis más profundo y una explicación de la Comisión, en especial teniendo en cuenta que una de las principales críticas a la política de la UE en el pasado ha sido una supuesta falta de

coherencia entre las políticas exteriores e interiores; destaca asimismo la importancia de la democracia y de los cambios positivos en los países y las regiones socios;

26. Considera que la rápida evolución de la situación que se está registrando en el marco de la PESC merece un control y una cooperación permanentes entre las instituciones; destaca, a este respecto, la importancia que concede a las disposiciones sobre la PESC que figuran en el Acuerdo Interinstitucional de 17 de mayo de 2006 y a los instrumentos previstos al respecto; opina que la política exterior y los recursos financieros necesarios a este fin sólo se podrán evaluar adecuadamente una vez que el Consejo haya consultado al Parlamento, antes del 15 de junio de 2007, sobre los principales aspectos y las decisiones básicas de la PESC;
27. Toma nota de la propuesta de la Comisión relativa a la asignación de recursos humanos para 2008, que incluye 890 puestos relacionados con las recientes ampliaciones; recuerda que 2008 es el último ejercicio del plan de recursos humanos para la ampliación de 2004, en el que se solicitan 640 puestos adicionales para 2008; recuerda asimismo la solicitud de 250 puestos adicionales en el presupuesto 2008 tras la adhesión de Bulgaria y Rumanía, y que se espera la solicitud de un número similar de puestos en 2009; observa que sólo el 50 % de los puestos adicionales para 2008 está relacionado con la extensión de las actividades a raíz de las recientes ampliaciones; considera que la revisión intermedia de la Comisión en lo que se refiere a los recursos humanos debería adecuarse a la estrategia «Legislar mejor» lanzada en 2006;
28. Se felicita del principio de reasignación del personal con arreglo a las prioridades políticas, pero considera que la tasa de reasignación debería ser más ambiciosa que el 1 %; recuerda que esta reasignación debe tener plenamente en cuenta las prioridades definidas por el Parlamento; toma nota de la reasignación de 565 puestos propuesta por la Comisión, con 287 reasignaciones entre departamentos y 278 dentro de los mismos; pide a la Comisión que en el AP facilite información más detallada sobre la reasignación del personal, con objeto de que el Parlamento disponga de la información necesarias para evaluar si el objetivo de un 1 % de reasignaciones se cumple en 2008; considera que la creación de un equipo central de reasignación estaría en consonancia con el principio de simplificación administrativa y evitaría toda carga administrativa innecesaria;
29. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión y al Tribunal de Cuentas.